



NACIONES UNIDAS



28 de enero de 2016

ORIGINAL: ESPAÑOL

Quincuagésima Tercera Reunión de la Mesa Directiva
de la Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

Santiago, 26 a 28 de enero de 2016

ACUERDOS

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su 53ª Reunión, aprobó los siguientes acuerdos:

1. *Reconocer* el esfuerzo que han hecho los países por poner la igualdad de género en el centro del proceso de debate y diseño de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, comprometiéndose a realizar un trabajo firme y sostenido para su seguimiento y examen;
2. *Reconocer asimismo* los vínculos existentes entre la igualdad de género y el cambio climático, destacando particularmente la vulnerabilidad a la que están expuestas las mujeres de los pequeños Estados insulares en desarrollo, las mujeres rurales, las afrodescendientes y las indígenas;
3. *Reafirmar* la importancia de la producción de información para el monitoreo y el seguimiento de los avances y la planificación de las políticas públicas de género y, en particular, para el seguimiento y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentando y apoyando el rol de rectoría y la capacidad técnica de los mecanismos para el adelanto de las mujeres en este proceso;
4. *Promover* la participación de la sociedad civil, en especial los movimientos de mujeres y feministas, en el impulso de una agenda regional centrada en la igualdad de género y el desarrollo sostenible, así como en el seguimiento de su implementación, reconociendo la importancia de esa participación;
5. *Agradecer* el informe de Secretaría sobre las actividades realizadas desde la 52ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;
6. *Acoger con beneplácito* el informe presentado por la representante del Uruguay sobre los preparativos de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se realizará en ese país del 25 al 28 de octubre de 2016;

7. *Asegurar* que todos los actores involucrados en los temas abordados en la Conferencia participen plenamente en ella, de manera especial las altas autoridades de organismos de gobierno;
8. *Fomentar* la participación de la sociedad civil, en particular los movimientos de mujeres y feministas en la Conferencia y en las actividades conexas;
9. *Aprobar* la hoja de ruta presentada por la Secretaría para el proceso preparatorio de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y participar activamente en las tres reuniones subregionales que se organizarán durante mayo y junio de 2016 en las sedes subregionales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en México y Puerto España y en la sede de Santiago;
10. *Acoger con satisfacción* la propuesta de la Secretaría de diseñar una estrategia para la implementación de los compromisos ya asumidos por los gobiernos en los consensos regionales previos, y solicitarle que esta se formule en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, permitiendo que a partir de esa estrategia cada país pueda establecer su propio diagnóstico y prioridades y formular políticas públicas específicas;
11. *Aprobar* el índice comentado del documento de posición de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe presentado en la 53ª Reunión de la Mesa Directiva, su estructura, contenidos y propuestas, y solicitar a la Secretaría que incluya los comentarios y aportes de los países, en el marco de la interdependencia de las tres autonomías de las mujeres (económica, física y en la toma de decisiones) y la capacidad transformadora del enfoque de género y derechos humanos en las políticas públicas;
12. *Solicitar* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que apoye a los países de la región en el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible identificando los temas prioritarios para la igualdad de género de acuerdo a la realidad regional, así como en lo relacionado con el logro de las metas y la selección de indicadores y metodologías apropiadas para su seguimiento;
13. *Resaltar* la importancia de trabajar los temas prioritarios vinculados a la igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en articulación con los demás órganos subsidiarios de la Comisión tales como la Conferencia Estadística de las Américas, la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe;
14. *Solicitar* a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres que presente al Consejo Económico y Social la propuesta de que, a partir de 2017, el período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se inicie durante la tercera semana de marzo, que la organización de las sesiones permita que los debates sean más participativos, amplios, interactivos y con más tiempo para las intervenciones, y que sus resoluciones reflejen los aportes de los países y la agenda de género consensuada en la región;
15. *Profundizar* el trabajo interinstitucional y las prácticas de cogestión en la implementación de políticas públicas de igualdad de género, fortaleciendo los mecanismos para el adelanto de las mujeres y los procesos de transversalización de la perspectiva de género en la gestión pública, desde la planificación hasta la evaluación, y contemplando presupuestos suficientes para todo el ciclo de las políticas públicas;

16. *Trabajar* en el diseño de políticas públicas que aborden las bases estructurales de la desigualdad entre hombres y mujeres, en particular aquellos aspectos culturales que perpetúan los tradicionales roles de género;
17. *Solicitar* a los Estados que definan estrategias para garantizar que los gobiernos de la región asuman como prioridad la incorporación de la igualdad de género en sus planes nacionales y sectoriales de desarrollo como medio para lograr más rápidamente un estado de derecho realmente inclusivo, junto con la erradicación de la pobreza, la exclusión y la desigualdad social, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
18. *Reafirmar* los acuerdos 11 y 12 aprobados en la 51ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago del 17 al 19 de noviembre de 2014, y crear un grupo de trabajo integrado por la Argentina, el Brasil, Dominica, México, la República Dominicana y el Uruguay para hacer un análisis de la viabilidad y las formas de funcionamiento de un fondo regional destinado a la igualdad entre los géneros y al diálogo intercultural;
19. *Solicitar* a la CEPAL que, en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia Regional, brinde asistencia técnica para avanzar en la elaboración de una hoja de ruta que defina los distintos aspectos de la viabilidad y el funcionamiento del fondo regional;
20. *Acoger* la Declaración de los mecanismos para el adelanto de las mujeres aprobada en la sesión especial de consulta regional previa al 60º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el marco de la 53ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;
21. *Presentar* la Declaración aprobada en la sesión especial de consulta regional y los acuerdos de la 53ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en el 60º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se celebrará en marzo de 2016 en Nueva York;
22. *Acoger con beneplácito* la invitación a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe a presentar el trabajo realizado durante el último bienio, incluidos los acuerdos aprobados en la 53ª Reunión de la Mesa Directiva, en el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en la Ciudad de México en mayo de 2016.